

*Se propone este texto que debe ser adaptado en cada caso, en función del órgano que adopte la decisión y del contenido que se desee expresar por parte de la institución*

## **Modelo de MOCIÓN / DECLARACIÓN / RESOLUCIÓN / ACUERDO – Municipios por el Aprendizaje Servicio**

Don/Doña. XXXXXXXXXXXXXXX, concejal/a del Grupo Municipal XXXXXXXXXXXXXXX en el Ayuntamiento de XXXXXXXXXXXXXXX, al amparo de lo establecido en el artículo XX del Reglamento Orgánico del Pleno de XX de XXXXXXXX de XXXX, presenta la siguiente MOCIÓN para que sea debatida y aprobada en el primer pleno que se CELEBRE

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El aprendizaje-servicio (ApS) es un método para unir el aprendizaje con el compromiso social, es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

En definitiva, el ApS es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Aprender a ser competentes siendo útiles a los demás. También es una filosofía que reconcilia la dimensión cognitiva y la dimensión ética de la persona; una pedagogía que reconcilia calidad educativa e inclusión social y una estrategia de desarrollo comunitario porque fomenta el capital social de las poblaciones.

Una de las características definitorias del Aprendizaje Servicio es su incidencia en el entorno en el cual se realiza el “servicio” que implica y acompaña los “aprendizajes”. Y el entorno se relaciona con conceptos como territorio y comunidad social: esos son los espacios en los que se realizan los proyectos de ApS. Si el contexto es un elemento clave en la metodología del ApS, los ayuntamientos, como instituciones responsables de cuidar la convivencia y el bienestar en los municipios tienen un papel muy importante para facilitar la conexión entre la educación (reglada y no formal) y los entornos sociales y territoriales en los que se pueden diseñar y desplegar los proyectos de ApS.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Carta de Ciudades Educadoras, documento de referencia para el mundo educativo y el municipalismo:

*“Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para*

*una formación integral: es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente, plural y poliédrico, capaz de contrarrestar los factores deseducativos”.*

Cada vez son más los ayuntamientos que impulsan el aprendizaje-servicio como política pública que **contribuye a luchar contra el fracaso escolar y a mejorar la cohesión social** en su población. Cuando un ayuntamiento se compromete y contribuye a que se unan escuelas y entidades sociales en prácticas de aprendizaje-servicio, éstas consiguen un desarrollo exponencial y una legitimidad social muy significativos.

Desde los inicios de la Red Española de Aprendizaje Servicio, los ayuntamientos, especialmente el personal técnico (de educación, de juventud, de participación...) y también concejales y concejalas han estado vinculados a la implantación y diseminación de esta metodología educativa, precisamente porque es potencialmente útil para construir ciudadanía desde las edades más tempranas y mejorar la cohesión social, apostar por la solidaridad y la cooperación. Y esta reflexión se está haciendo en muchos ayuntamientos que quieren apostar por el ApS como una línea más de sus políticas locales.

Desde el punto de vista normativo, se reconoce que el Aprendizaje y Servicio se constituye en un importante medio para promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, con observancia de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Finalmente, la adhesión de los ayuntamientos a la Red Española de Aprendizaje Servicio, a través de una decisión institucional adoptada en sus órganos de decisión, es una manera de manifestar su apuesta por esta metodología educativa y formar parte de un espacio de intercambio de experiencias que es útil para crear sinergias y promocionar la aplicación y difusión del ApS.

Por todo ello se propone para su debate y aprobación la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (opción A)**

- Instar al equipo de Gobierno a dotarse de un Programa municipal de Aprendizaje Servicio, con acciones de formación, sensibilización, promoción, coordinación y colaboración que estimule la difusión de esa metodología educativa, implicando especialmente a los centros educativos y al tejido social del municipio.
- Solicitar la adhesión como socio institucional del municipio de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a la Red Española de Aprendizaje Servicio y asumir el pago de las cuotas correspondiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (opción B)**

- Impulsar la realización de proyectos de Aprendizaje y Servicio mediante la colaboración con los centros educativos en todos sus ámbitos y niveles.

- Facilitar la realización de proyectos de Aprendizaje y Servicio en el municipio por parte de Universidades y Centros de Educación superior, previa la adopción de los acuerdos pertinentes por los órganos legitimados.
- Colaborar con instituciones públicas y privadas para el fomento del Aprendizaje y Servicio como vehículo para profundizar en la educación democrática en el contexto de la comunidad municipal y para la prestación y mejora de servicios a esta.
- Configurar el programa de trabajo del Área de Juventud denominado “Oficina Municipal de Aprendizaje y Servicio” como servicio público municipal.
- Realizar aquellas actividades que contribuyan al desarrollo y mejora de la metodología y su aplicación en el municipio.
- Solicitar la adhesión como socio institucional del municipio de XXXXXXXXXXXXXXXX a la Red Española de Aprendizaje Servicio y asumir el pago de las cuotas correspondiente